

Consultorías de Innovación

Instrumento	CONSULTORIAS DE INNOVACION	
Agencia	FIA	
Subdirección/Programa/Área de Negocio	Programa de Fomento a la Innovación + Programa Desarrollo Tecnológico Sectorial	
Objetivos (General y específicos)	Traer al país y/o a la región conocimiento aplicado para implementar una solución innovadora de un problema y/u oportunidad claramente identificado por un grupo de empresas del sector agroalimentario y forestal.	
Resultados esperados	Generación de documentos con información y/o recomendaciones concretas, que permitan o contribuyan a la implementación de la solución innovadora identificada.	
Falla de mercado (justificación de la existencia del instrumento)	Existen brechas de conocimiento en las empresas del sector para implementar soluciones innovadoras que permitan resolver un problema y/o aprovechar una oportunidad	
Tipo de Beneficiarios	<p>Postulantes¹: personas jurídicas, de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, constituidas en Chile, dedicados a la producción, comercialización, investigación o docencia en el sector agroalimentario (exceptuando municipalidades y entidades públicas de fomento productivo).</p> <p>Grupo participante: productores, técnicos, profesionales y/o investigadores del sector agroalimentario y forestal.</p> <p>¹Es el responsable legal ante FIA de la ejecución de la iniciativa.</p>	
Año de comienzo	1996	
Plazo Máximo duración	30 días	
Tipo de convocatoria	Concurso	
Nombre las principales fases del proceso de evaluación y adjudicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión de propuestas: Se realiza de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases de postulación. 2. Evaluación individual: Las propuestas admitidas son evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de postulación. El proceso de evaluación es llevado a cabo por dos evaluadores. 3. Las propuestas se priorizarán de acuerdo a su calificación individual y son enviadas a la Dirección Ejecutiva de FIA para su revisión. 4. Adjudicación: Es realizada por la Dirección Ejecutiva de FIA, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo de la institución, considerando las evaluaciones individuales, los recursos monetarios disponibles para el concurso y cualquier otra consideración que estime pertinente para sancionar la aprobación o rechazo de las propuestas así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación. 	
Financiamiento	Aporte Público (%) 70	Monto tope máximo (MM\$) 5